

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

261**MADRID NÚMERO 38****EDICTO**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Magdalena Torres Miján y doña María Cruz Martínez Elvira, contra “Body Spa Cénter, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 540 de 2010, se ha acordado citar a “Body Spa Cénter, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de junio de 2010, a las diecisiete y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas 1-B (primera planta), sita en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Body Spa Center, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de mayo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/21.583/10)